

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

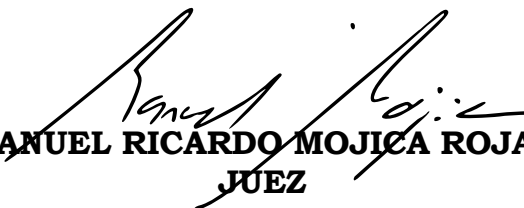
Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-01314.

En atención a la solicitud que antecede, **REQUIÉRASE** al Banco de Bogotá, para que acredite el pago de los honorarios del auxiliar de la justicia Jhon Edwin Mosquera Garcés, ordenados en providencia del 24 de octubre de 2019 (fl.30).

Así mismo, toda vez que la liquidación de costas elaborada el 19 de mayo de 2021 está ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su **APROBACIÓN**. Lo anterior de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifiquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 73 FIJADO HOY 1 DE JUNIO DE 2021 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

Dr.

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82b957669b3b68f94153e4c39c52e1e888a0af3f2b793e7b5134eb5ac2e1a8d8

Documento generado en 31/05/2021 09:30:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>